

DIPUTADA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

PLAN DE TRABAJO



INTRODUCCIÓN

El estado de Puebla como una de las entidades que conforma nuestro país, nos da cuenta de las enormes necesidades existentes, ante ello; a través del presente plan de trabajo pretendo darle la importancia necesaria a la revitalización del bienestar, el desarrollo humano, cultural, económico, ecológico y al rescate de nuestra madre naturaleza como un valor trascendental de los seres humanos, fortaleciendo las tareas que incidan a través de iniciativas, puntos de acuerdo y aprobación de leyes en el bienestar y la calidad de vida de las y los poblanos.

En esta Sexagésima Primera Legislatura, tengo la oportunidad de ser Legisladora por la vía de Representación Proporcional, representando así desde el H. congreso del Estado a todos los ciudadanos del bello estado de Puebla, sin embargo, esto también representa un enorme reto en donde es preponderante recorrer cada demarcación de esta entidad pues muchas de ellas es en donde se encuentran los sectores sociales más desprotegidos y vulnerables en los rubros de educación, salud, y alimentación, ante ello, la sociedad demanda el desarrollo de la coordinación de acciones inmediatas para traducir la economía en igualdad de oportunidades. En este sentido, resulta importante mejorar las iniciativas de leyes que en realidad sean aplicadas y no solo sirvan como medio de consulta, y que transiten simultáneamente con la realidad social en la que viven las y los poblanos. No tengo la menor duda de que teniendo mejores leyes bien legisladas, lograremos que Puebla sea un estado ejemplo en el desarrollo integral priorizando el bienestar de sus ciudadanos.

En esta nueva oportunidad que tengo de servir a mi pueblo como Diputada Local continúo completamente segura de la importancia de contar con leyes adecuadas, que se encuentren

apegadas a la realidad social, favoreciendo el desarrollo tanto de las zonas urbanas como el de las rurales, en donde los usos y costumbres es la forma cotidiana de vivir la vida.

Mi compromiso con mis representados es y será conducirme con total responsabilidad en mis trabajos diarios, así como responder y gestionar oportunamente las soluciones a las demandas de la sociedad, trabajando de la mano con las diversas dependencias de gobierno, promoviendo acciones, iniciativas y puntos de acuerdo que beneficien y procuren el bienestar de los poblanos.

CONTENIDO

1. Fundamento jurídico
2. Misión
3. Visión
4. Objetivo general
5. Trabajo legislativo
6. Gestión social
7. Conclusión

FUNDAMENTO JURÍDICO

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo el cual

desempeñaré como Diputada integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Diputados que se denominará "CONGRESO DEL ESTADO", integrado por 26 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y 15 por el principio de representación proporcional; el objetivo de esta Asamblea es favorecer el desarrollo de la riqueza pública en el Estado, por ello los Diputados tendrán entre otras obligaciones las siguientes:

- Asistir puntualmente a las sesiones de los tres periodos ordinarios del Honorable Congreso del Estado, siendo éstos los siguientes:

Primer periodo, del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

Segundo periodo, del 15 de enero al 15 de marzo.

Tercer periodo, del 15 de mayo al 15 de julio.

Así como sesiones extraordinarias y en su caso de la Comisión Permanente.

- Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.
- Presentar al Congreso una memoria que contenga la información que guarda el Distrito por el cual fui electa.
- Proponer leyes que definan los principios y la base de la planeación para el desarrollo integral, sustentable, y equilibrado del Estado y de los municipios, en las que se

establezcan los mecanismos para que la planeación sea coordinada, democrática y congruente en los tres niveles de gobierno, con instrumentos jurídicos que garanticen la consecución de sus fines.

- Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, además de lo descrito con antelación, enunciaré los Derechos y obligaciones siguientes:

- Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año en el Distrito por el cual fui electa.
- Presentar Declaración Patrimonial.
- Ejercer de forma adecuada las funciones legislativas.
- Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras.
- Ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, que beneficie a los habitantes del Estado.

Con lo anterior expuesto, con el objetivo de refrendar mi compromiso con mis representadas y representados, es menester que el ejercicio de mi función como Diputada se encuentre en

todo momento apegado a los principios rectores del Código de Ética Legislativa:

- I. Legalidad: Realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente.
- II. Responsabilidad: Cumplir con estricto apego a las leyes, las obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias de su cargo, cuidando en todo tiempo el patrimonio de su ámbito de trabajo;
- III. Igualdad: Actuar con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a sus representados y a la sociedad en general.
- IV. Decoro: Asumir un comportamiento con apego a las normas éticas y jurídicas.
- V. Honestidad: Proteger el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas.
- VI. Solidaridad: Actuar en consecuencia, con especial sensibilidad frente a las demandas y requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad, y en general, respecto de los grupos menos favorecidos.
- VII. Austeridad: Actuar con especial cuidado en la gestión de los asuntos públicos, observando una conducta de moderación y sobriedad, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de sus funciones inherentes.
- VIII. Diálogo: Privilegiar la discusión y concertación de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar consensos.

MISIÓN

Cumplir a plenitud con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, de forma estratégica y planificada, a través de trabajos precisos en materia legislativa y de gestión se obtenga el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las y los poblanos.

VISIÓN

Lograr que, a través del impulso que genera la necesidad de mantener la cercanía con las y los ciudadanos y con gran profesionalismo gestionar las soluciones a las necesidades y demandas de mis representados a través de la gestoría y desde mi función esencial como Diputada Local.

OBJETIVO GENERAL

Mantenerme con el espíritu de servir a otros y hacer el bien, continuando con el firme compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, y plenamente comprometida con las causas más justas y sensibles de las y los ciudadanos, siempre apegada en el cumplimiento en el desarrollo de las disposiciones constitucionales, legales y del Código de Ética Legislativa.

TRABAJO LEGISLATIVO

A través de los instrumentos legislativos como puntos de acuerdo, iniciativas o reforma de ley, a fin de continuar mejorando y adecuando el marco normativo vigente de nuestra entidad que enarbole las condiciones suficientes para mejorar la economía, bienestar y calidad de vida de los ciudadanos en nuestro estado.

En este mismo contexto, dentro de las funciones legislativas participaré activamente en las Comisiones Generales de las que soy integrante, así como de la que presido, continuando con mi récord de cien por ciento de asistencias en sesiones de pleno, comisiones y comités, votando participativamente en la discusión de dictámenes, puntos de acuerdo e iniciativas presentadas.

Asimismo, como ejes preponderantes en mi actividad legislativa serán iniciativas en materia de seguridad, pueblos indígenas, juventud, paridad de género, cultura, asuntos metropolitanos y en favor de la protección de madres jefas de familia.

Como presidenta de la Comisión de Protección civil, presentaré iniciativas que promuevan la cultura de prevención de cualquier tipo de desastre que pueda tener como consecuencia la pérdida de vidas humanas o el daño al patrimonio de las familias poblanas.

GESTIÓN SOCIAL

De conformidad con lo establecido en los preceptos legales 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados dentro de las facultades que le concede la mencionada Ley, tienen que realizar gestiones legislativas, entendiéndose como tal, el conjunto de trámites que

realiza el Legislador, con el objeto de resolver un asunto o concretar un proyecto en beneficio de los ciudadanos. Ante lo descrito, la gestión legislativa también comprende las siguientes actividades:

1. Como Diputada tengo el deber de visitar los distritos a fin de conocer el estado que guardan, presentando al H. Congreso del Estado de Puebla una memoria en cada periodo de receso, la cual contendrá las propuestas de las acciones necesarias para permitir el progreso de los habitantes.
2. Mi deber es aperturar una casa de gestión, en donde se brinde atención digna, pronta y expedita a los ciudadanos, recepcionando las gestiones para darle el trámite correspondiente y con ello, entregar a los ciudadanos soluciones a todas sus demandas, así como continuar con el programa que semanal de viernes ciudadano, en donde de manera personal atiendo a mis representados en mí casa de gestión ubicada en el Municipio de San Pedro Cholula.

CONCLUSIÓN

Hoy más que nunca, me encuentro muy orgullosa de tener la fortuna de representar en su totalidad a las y los ciudadanos del Estado de Puebla.

Mi más grande motivación para seguir adelante, es la confianza que depositaron las y los ciudadanos en el partido del cual emano, y en el Proyecto Alternativo de Nación, encabezado por el Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como las grandes motivaciones, necesidades y causas de mis connacionales.

En el estado de Puebla, continuamos escribiendo una nueva historia, en donde la impunidad y la corrupción son las principales causas de rezago social a derrotar.

Finalmente, lo único que tenemos seguro es el presente y nosotros

somos el presente y el futuro de México, tiempo que debemos ocupar en producir buenos resultados en favor de nuestros pares y de nuestra madre naturaleza.

¡GRACIAS!